Vídeo SOScampesinado, YoComoDeLaHuerta
En medio del estado de alarma por covid-19 se ha decretado que no podemos trabajar la tierra.
Tanto individualidades con huertas de autoconsumo y economías familiares, como cooperativas agroecológicas y diferentes proyectos autogestionados de soberanía alimentaria están sufriendo las consecuencias en un momento crucial para la plantación, que si no se puede hacer, desabastecería a muchas familias de verdura no solo durante el estado de alarma sino durante gran parte del año.
Sobra decir que para el desarrollo de este tipo de iniciativas carecemos de contrato de trabajo, porque nada tiene que ver con la explotación comercial de la tierra.
No entendemos el peligro en acudir en solitario a un terreno que te pertenece, por propiedad, alquiler o cesión (no siempre demostrable), y al que nadie más va a ir.
así que, nos quedamos en casa viendo como los recursos que teníamos al alcance, se desprecian y desperdician, siendo sin embargo un salvoconducto para abastecernos sin contribuir a la propagación.
Intervenciones
Yo como de la huerta
Porque es salud, para mí y para las personas que quiero.
Porque quiero consumir de temporada y saber lo que consumo
Porque en el apartado el artículo 7. 1-a del actualizado real decreto se permite salir para la adquisición de alimentos. Y en la huerta y me abastezco.

Porque si no podemos ir ahora, en el momento de plantación, nos quedamos sin cosecha la mayor parte del año.
Porque el ir solo a un terreno solitario no implica peligro de contagio, ni para mí ni para nadie.
Yo como de la huerta
Porque en el mundo rural el trabajo asalariado escasea y el huerto nos ayuda a sobrevivir.
Porque ir a comprar verdura a un comercio si que me expone al contagio
Porque es un trabajo, trabajo no remunerado, pero que me da de comer
Porque el consumo local y de proximidad es más respetuoso con el medio ambiente
Porque es mi forma de abastecerme de alimento
Yo como de la huerta
Porque no estamos explotando a nadieni siquiera a la tierra
Porque contribuimos en la economía local y familiar

Porque el autoconsumo está permitido legalmente
Porque no supondría ningún gasto público para la administración
Porque todo son ventajas!!!
Fin
Estamos convencidas de que aprovechar un recurso natural y sostenible como es alimentarnos de la tierra que cultivamos, siempre será más seguro que ir al supermercado.
Por eso exigimos que el Ministerio correspondiente y las delegaciones de gobierno de cada Comunidad, revisen y adapten las medidas del decreto ley para poder atender los huertos para el autoconsumo y los autogestionados colectivamente reconociendo el derecho consuetudinarioy así garantizar un acceso seguro a bienes de primera necesidad para muchas personas.
Con sus particularidades esto ya se está haciendo en algunas Comunidades Autónomas pero se tiene que aplicar a todas. Queremos que se nos deje cuidar de nuestros recursos para mantener nuestras economías locales a flote.
Diferentes personas repitiendo
Yo como de la huerta
Yo como de la huerta